

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta baja, puerta cuarta, del edificio sito en Rubí, con frente a la avenida de l'Estatut, con entrada por la escalera número 211 de dicha avenida. Consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie útil de 45 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por el frente, con la misma; por la derecha, con vivienda bajos-primera de la escalera número 213, y patio de luces; por la izquierda, con vestíbulo general de esta escalera y hueco del ascensor; por el fondo, con la vivienda bajos-tercera de su misma escalera. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, en relación al total edificio, de 1,44 por 100, y en relación a su escalera, de 3,704 por 100. Esta entidad tiene vinculada la cuota de 1,795 por 100, de la entidad número 1, que lleva anejo el uso de la plaza de aparcamiento número 2, ubicada en dicha entidad.

Relación de finca: Tomo 1.813, libro 857. Sección Rubí, folio 31, finca número 35.383, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.760.000 pesetas.

Rubí, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria.—38.420.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 26/1995 promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Rafael Puñet Montoya y doña Esther Barbero Palma, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada, don Rafael Puñet Montoya y doña Esther Barbero Palma, valorada en la suma de 10.642.500 pesetas, por término de veinte días en cada ocasión y, de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª, párrafo 4.º, de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el párrafo tercero de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en calle Victor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los licitadores que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 9.223, número 13. Vivienda puerta primera del piso ático de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, calle Rosellón, señalada con los números 144-146. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al folio 44, tomo 997, libro 450 de Sant Boi de Llobregat.

Tipo de subasta: 10.642.500 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 10 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—38.421.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 346/2000-T se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Masip Cartaña, contra don José Manuel Melich Palomares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública

subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0841, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 8. Ático puerta única de la casa en Sant Joan Despí, calle Catalunya, 18-20, hoy número 14. Tiene una superficie construida de 131 metros cuadrados y una superficie útil de 110 metros cuadrados, y terraza de 35 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, con baño y cuatro dormitorios. Linda: Siguiendo las líneas generales del total inmueble; al oeste, con proyección a la calle a través de la terraza del comedor-estar y parte con patios interiores; al norte, parte con don Jaime Guardia y patio interior; al sur, parte con patio interior con rellano de la escalera, con caja de la escalera y caja de ascensor y parte con don Pablo Calvet; por debajo, con piso tercero, y por encima con cubierta. Le corresponde una cuota de 13,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat en el tomo 2.228, libro 205 de Sant Joan Despí, folio 150, finca número 9.677, inscripción sexta. Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas (12.020,24 euros).

Sant Feliu de Llobregat, 25 de junio de 2001.—La Secretaria en sustitución, Nuria Barcones Agustín.—38.318.

SUECA

Edicto

Doña Ana María Pellicer Climent, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 353/00, a instancia

de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra «Fiscom, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, y para la celebración de las subastas se han señalado los días y horas que al final se expresan, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los títulos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4428000018035300, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto. Las subastas se celebrarán: La primera subasta el día 19 de septiembre de 2001, a las trece horas; la segunda subasta el día 17 de octubre de 2001, a las trece horas, y la tercera subasta el día 21 de noviembre de 2001, a las trece horas.

Finca objeto de subasta

Finca 42.148. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna al tomo 2.562, libro 627 de Tavernes de Valldigna, folio 206, inscripción segunda, descrita según certificación registral como urbana, ático, situado en planta undécima, puerta 74. Tiene una superficie construida de 151,35 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelos del edificio recayente al passeig del Llac; derecha, vivienda puerta 73; izquierda, puerta 75. Porcentaje en los ele-

mentos comunes, beneficios y cargas: 1.73745 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en la playa de Tavernes de Valldigna, passeig Llac. Valorada, a efectos de primera subasta, en 21.536.896 pesetas.

Sueca, 4 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—38.411.

TARANCÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Hace saber: Que por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 34/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Francisco González Cortijo, contra don Antonio Martínez Buendía y doña Carmen Díaz Martínez, representados por el Procurador don Ricardo Díaz-Regañón Fuentes, sobre reclamación de la cantidad de 22.560.993 pesetas de principal y 7.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se anuncia la celebración de subasta pública que tendrá lugar en la Secretaría de este Tribunal, el día 18 de septiembre, a las doce horas.

Inmueble objeto de subasta

1. Urbana en Torrejoncillo del Rey, calle El Cristo, número 24, sobre la que existe una nave y una casa de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete al tomo 1.193, libro 58, folio 219, finca 7.037.

Valorada para subasta en 15.795.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta. Y presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor para subasta de la finca. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca anteriormente relacionada, suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad de Huete, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como suficiente.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones antes referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose publicado en la sede de este Tribunal, Juzgado de Paz de Torrejoncillo del Rey, «Boletín

Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Tarancón, 10 de mayo de 2001.—El Secretario.—39.043.

TARANCÓN

Edicto

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 121/00, a instancia de «Caja Rural de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don José Antonio Fernández Villalba, sobre reclamación de la cantidad de 6.451.458 pesetas en concepto de capital, intereses remuneratorios e intereses de demora y 1.149.200 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se anuncia la celebración de subasta pública que tendrá lugar en la Secretaría de este Tribunal, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Inmueble objeto de subasta

1. Número 6, vivienda derecha, sita en planta segunda del edificio sito en Carrascosa del Campo, calle Juan Gabala, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete al tomo 1.236, libro 64, folio 30, finca 7.874, inscripción primera.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca para subasta en 8.725.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor para subasta de la finca. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca anteriormente relacionada, suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad de Huete, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como suficiente.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones antes referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose publicado en la sede de este Tribunal, Juzgado de Paz de Campos del Paraíso, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Tarancón, 15 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretario.—38.439.